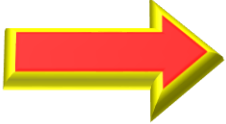




VISA TEMPORARIA



DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

¿Quiénes SOMOS?

El Departamento de Extranjería y Migración, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tiene como misión *“Garantizar el cumplimiento de la legislación de extranjería vigente en el país, relativa al ingreso y egreso, residencia definitiva o temporal, expulsión y regulación de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el territorio nacional, en el marco de la Política Nacional Migratoria del Gobierno de Chile”*.

Portal Oficial de Trámites digitales



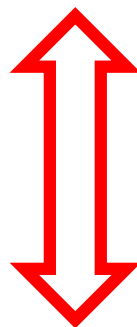
<https://tramites.extranjeria.gob.cl/>

Contacto: 600 486 3000

DESCRIPCION

Visa Temporaria

Habilita para residir y realizar cualquier actividad lícita. Tiene una duración de 1 año prorrogable sólo por un año más, período tras el cual debe solicitar la Permanencia Definitiva o hacer abandono del país.

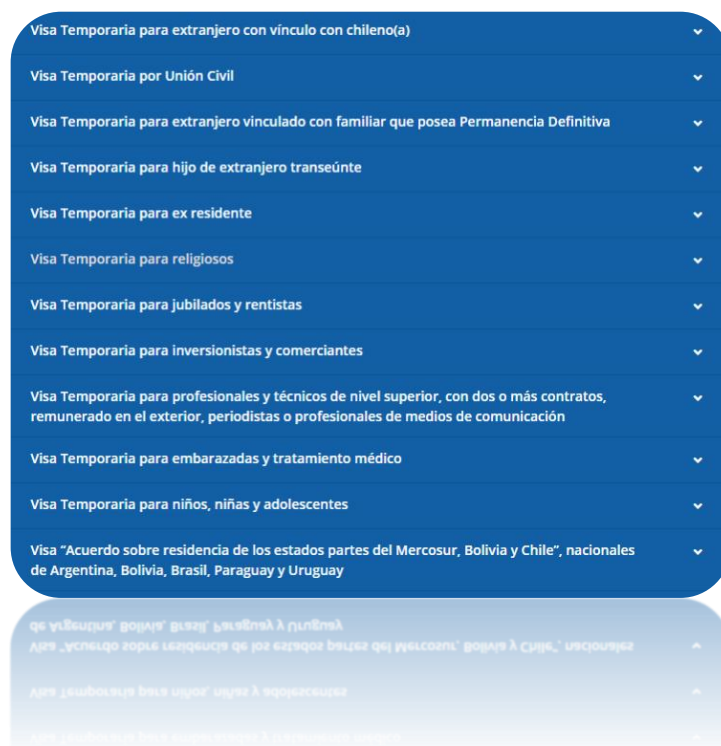


Se puede entregar a los siguientes extranjeros:

- Vinculados familiarmente con chilenos o extranjeros con permanencia definitiva
- Religiosos
- Jubilados o rentistas
- Inversionistas y comerciantes
- Ex residentes (extranjeros cuya residencia en Chile perdió su vigencia)
- Profesionales y técnicos de nivel superior
- Trabajadores con dos o más contratos
- Trabajadores remunerado en el exterior
- Periodistas o profesionales de medios de comunicación
- Mujeres embarazadas y tratamiento médico
- Nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay (Mercosur)
- Unión civil con un chileno o unión civil con un extranjero que tenga una visa de residencia temporal o Permanencia Definitiva.

Podrá descargar información de requisitos y formato de distintas solicitudes de visa de todas las personas señaladas anteriormente, ingresando al siguiente link (parte inferior de la página web)

<https://www.extranjeria.gob.cl/vivir-en-chile/visa-temporaria/> (copia y pega en barra google)



¿CÓMO RESERVAR HORA DE EXTRANJERÍA PASO POR PASO?

1. Ingresa a reservahora.extranjeria.gob.cl/ingreso (copie y pegue en barra google), luego escribe tu e-mail y contraseña. **No olvidar seleccionar la región en la que vive en la parte superior derecha e Ingreso de solicitud de residencia.**

The screenshot shows the login interface for the Chilean Department of Extranjería and Migration. At the top, there is a header with the department's name and logo. Below this, the main heading is "Ingreso de usuarios" with a sub-message: "Para ingresar debes estar previamente registrado." There are two input fields: "Ingrese correo electrónico" and "Ingrese su contraseña". A prominent blue button labeled "INGRESO" is centered below the fields. To the right of the button are links for "Registrarse", "Manual del Usuario", and "¿Olvidó su clave?". At the bottom, there is a footer with browser compatibility information: "Versión 2.2.1", "Compatible con IE EDGE - Chrome", and "Colaboramos con IE EDGE - Chrome".


2. Si no estás registrado(a) ingresa al siguiente link <https://reservahora.extranjeria.gob.cl/ingreso/registro> (copie y pegue en barra google)

The screenshot shows the registration interface for the Chilean Department of Extranjería and Migration. The header is identical to the login page. The main heading is "Registro de nuevo usuario" with a sub-message: "Ingrese los datos para crear un nuevo usuario sin tildes ni guiones. Todos los campos son obligatorios." The form contains several fields: "Tipo de Documento", "Número de Documento", "Fecha de vencimiento", "Nombres", "Apellido 1", "Apellido 2", "Correo Electrónico", "Confirmar Correo Electrónico", "Nacionalidad", and "Fecha de Nacimiento". A blue "REGISTRAR" button is positioned at the bottom right. The footer includes the same browser compatibility information as the login page.

Como resultado del trámite, solicitado el permiso, su respuesta la obtendrá en un plazo aproximado de 120 días hábiles.

Importante:

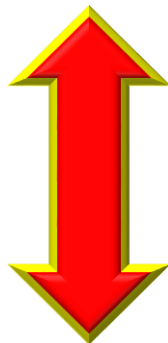
- Revise el [estado del trámite](https://consultas.extranjeria.gob.cl/index.action) <https://consultas.extranjeria.gob.cl/index.action>



The image shows a screenshot of the website consultas.extranjeria.gob.cl/index.action. The page is titled "Consulta de solicitudes en línea de permisos de Extranjería". It features a header with the logo of the "Departamento de Extranjería y Migración" and "Gobierno de Chile". The main content area contains the text "Para consultar el estado de su solicitud de permiso migratorio, ingrese con:" followed by three input fields: "Su Nombre", "RUN chileno" (with a note "(si tiene)"), and "Código de correos". A note below the fields states "(Para Solicitudes de Visa y de Permanencia Definitiva enviadas por Correo Postal)". The footer of the page includes the text "Departamento Extranjería y Migración".

- A partir de la fecha de notificación, se extendió el plazo de 5 a 120 días corridos para subsanar (corregir) las solicitudes de residencia temporaria (desde el 1 de junio al 29 de septiembre de 2020). Todas las subsanaciones que debían hacerse antes del 1 de junio de 2020, deberán [realizar el trámite cálculo de multa](#) previo a ingresar nuevamente su solicitud.

El extranjero deberá solicitar el cálculo de multa a través del trámite online "Cálculo de Multa Extranjero" para ello [revise la información sobre sanciones](#) en <https://www.extranjeria.gob.cl/sanciones/>



ETAPAS DE TRAMITACIÓN VISA TEMPORARIA

ETAPAS DE TRAMITACIÓN VISA TEMPORARIA

ENVÍO DE SOLICITUD

1

- Puede trabajar
- Puede salir del país
- Puede ingresar al país




ACOGIDA A TRÁMITE

2

- Puede trabajar si es titular y mayor de edad (*)
- Puede salir del país
- Puede ingresar al país (**)

(*) Con Permiso de Trabajo con Visa en Trámite
(**) Si su solicitud de Visa en Trámite se encuentra vigente.




BENEFICIO OTORGADO

3

- Puede trabajar si es el titular y mayor de edad
- Puede salir del país
- Puede ingresar al país

Debe tomar hora para estampado



Instrucciones Visa Temporaria

Una vez otorgada la visa, estampada en el pasaporte, le sugerimos leer las siguientes instrucciones:

Copie y pegue en Barra Google el siguiente link <https://www.extranjeria.gob.cl/vivir-en-chile/visa-temporaria/instrucciones-visa-temporaria/>

Advertencia Residente Temporario	▼
Pasos a seguir para una Visa Temporaria postulando desde Chile	▼
Rectificación (calidad y/o condición) sin haber estampado solicitud de visa actual	▼
Rectificación (calidad y/o condición) sin haber estampado solicitud de visa actual	▲

